

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 343-D-FLCH-2017
Lima, 07 de abril de 2017

Visto el expediente N.º 02335-FLCH-2017 de fecha 20 de marzo de 2017 referente reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. UCEDA TANG Jesús Manuel;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.º 0585-OGCRI-2017 de fecha 20 de marzo de 2017 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignatura del Sr. UCEDA TANG Jesús Manuel, para el trámite respectivo;

Que de acuerdo al oficio N.º 122/FLCH-EPCS/2017 de fecha 31 de marzo de 2017 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, informa sobre la convalidación de curso a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º Aprobar para el caso del Sr. UCEDA TANG Jesús Manuel, con código de matrícula N.º 12030077 alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social la convalidación de un curso, al amparo de la resolución rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Curso aprobado Universidad de Buenos Aires (Argentina)		Curso convalidado (Plan de Estudios 2000) Universidad Nacional Mayor de San Marcos Escuela Profesional de Comunicación Social		
Asignatura	Código	Asignatura	Nota	Créd.
Campañas Publicitarias	L05707	Taller de Producción de Ficción	12	3.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rosalva Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano